

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“CONCURSO NAVIDAD AON PRO”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 20 de noviembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Entre el 20 de noviembre de 2024, y el 1 de diciembre de 2024, Sodimac, a través de su comunidad “Constructor”, desarrollará el “**Concurso Navidad Aon Pro**” mediante el cual sorteará un premio detallado en estas bases legales, entre todos aquellos clientes que I) Siguen la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>) y II) Contesten la pregunta ¿Cuáles son las tres herramientas que no pueden faltar en tu carro?

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con las condiciones descritas en la siguiente cláusula.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, entre el 20 de noviembre de 2024 y el 1 de diciembre de 2024, los clientes deberán:

- 1.- Seguir la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>)
- 2.- Contestar la pregunta: ¿Cuáles son las tres herramientas que no pueden faltar en tu carro?

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este concurso se realizará desde el 20 de noviembre de 2024, hasta el 1 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Ganadores y Premios.

El ganador será seleccionado al azar el 2 de diciembre de 2024, entre todos los que cumplieron con los pasos, durante la vigencia del concurso. Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar al ganador, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

El premio consiste en:

Carro porta herramientas 2 en 1 - UBERMANN (SKU: 2011816)

El premio será entregado con retiro en la tienda más cercana a la ubicación del ganador. No se hará envío del premio al domicilio del ganador.

El ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual participó o a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>), a partir del 2 de diciembre de 2024. En ese contacto se le solicitarán los siguientes datos necesarios para la coordinación de la entrega del premio: nombre completo, Rut, teléfono y tienda Sodimac mas cercana.

La entrega del premio se coordinará con el ganador en una fecha posterior a la fecha del sorteo; la coordinación se efectuará en el departamento de Marketing Digital de Sodimac. El participante ganador será contactado en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Si no fuese posible contactar al ganador **en 2 días hábiles** desde que Sodimac envíe el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que **la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente.**

Es requisito que los datos entregados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El plazo máximo

para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de éste en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

***El ganador deberá firmar un acta de retiro en la tienda Sodimac establecida.**

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.